

San Ramón de la Nueva Orán 22 SEP 2025

Expediente N° SO-19.055/2025.-
Resolución N° D-ORAN-391/2025.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 025/2025 con relación a compra de insumos para el Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con los imperantes en el mercado local, por lo que se utiliza el criterio de economicidad y calidad ante productos similares, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán.

Que, la comisión considera que pueden adquirirse 3 (tres) dispensers para la cocina y comedor estudiantil universitario, por la cantidad de alumnos que concurren diariamente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 20 de Septiembre de 2025; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 025/2025 a la firma que a continuación se detalla:

Aqualand de Karen Raquel Marinoff – Manzana 5 – Lote N° 2 – Salta – Cuit 27-28810650-4 – Por \$ 1.260.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil) el Ítem:

Ítem 1) \$ 1.260.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Sesenta Mil). Precio unitario \$ 420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil). 3 Dispensers de agua frío/caliente marca Humma con conexión a red, doble filtros incorporados, carbón activado

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

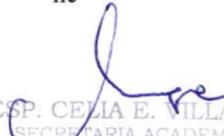
Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 7 – Equipos de oficina y muebles.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENÉNDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA